



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS RESPECTO A LA ATENCIÓN SANITARIA DE URGENCIAS EN LA ZONA DE LIÉBANA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0061]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0067, relativa a criterios respecto a la atención sanitaria de urgencias en la zona de Liébana, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0061, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 5 de noviembre de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de octubre de 2012

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

[8L/4200-0061]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación n.º 67, relativa a, criterios respecto a la atención sanitaria de urgencias en la zona de Liébana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando se habla de urgencias en el medio rural, se está hablando de mucho más que únicamente el hecho de cómo abordar una determinada enfermedad en este ámbito, se está hablando de equidad en la atención, se está hablando de accesibilidad en los servicios, se está hablando también de infraestructuras de la zona en medios físicos y de recursos en personal sanitario.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario regionalista presenta la siguiente MOCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a mantener todos los SUAP Servicios de Urgencias de Atención Primaria que funcionan actualmente en nuestra comunidad, con el mismo horario de atención y la misma dotación de medios humanos y materiales.

En Santander a 30 de octubre de 2012

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."